

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/KHM/15/Rev.1  
3 de marzo de 2003

(03-1221)

---

**Grupo de Trabajo sobre la  
Adhesión de Camboya**

Original: inglés

## ADHESIÓN DE CAMBOYA

Plan de acción para la aplicación del Acuerdo MSF

### Revisión

El Gobierno del Reino de Camboya ha presentado el siguiente plan de acción revisado para la aplicación del Acuerdo MSF por Camboya, con el ruego de que se distribuya al Grupo de Trabajo.

---

Plan de acción para la aplicación del Acuerdo MSF

<b>Año</b>	<b>Providencia/medida/actividad</b>	<b>Asistencia técnica (proporcionada) o solicitada</b>
<b>2001 y años anteriores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdecreto N° 54, de 22 de septiembre de 1997, sobre la delegación de facultades, entre otras funciones, para velar por la calidad e inocuidad de los productos, incluidos los productos alimenticios.</li> <li>- Prakas N° 12, de 13 de enero de 1998, sobre asignación de funciones en relación con la supervisión de la inocuidad de los productos alimenticios, incluido el control de los productos alimenticios importados y exportados y fraudes conexos.</li> <li>- Prakas N° 329 MOC/M99 sobre el etiquetado de alimentos preenvasados.</li> <li>- Subdecreto N° 5, de 3 de febrero de 1998, sobre el establecimiento de la Comisión Interministerial de coordinación del control de la calidad e inocuidad de los productos y servicios.</li> <li>- Ley sobre la gestión de la calidad e inocuidad de los productos y servicios (promulgada por el Reach Kram N° NS/RKM/0600/001 de 21 de junio de 2000).</li> <li>- Subdecreto N° 28, de 9 de marzo de 2001, sobre el establecimiento del Comité Nacional del Codex y su Secretaría.</li> <li>- Prakas N° 357/MOC, de 31 de diciembre de 2001, sobre el establecimiento de los Grupos Técnicos de Trabajo del Comité Nacional del Codex.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamentos sobre inocuidad de los alimentos (asistencia técnica prestada por la FAO, Francia y Nueva Zelanda).</li> <li>- Normas alimentarias (asistencia técnica prestada por la FAO).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la comprensión de las normas de la OMC y del Acuerdo MSF conjuntamente en la Comisión Interministerial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La UNCTAD prestó asistencia para preparar los documentos ACC/4 y ACC/8.</li> </ul>
<b>2002</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la aplicación del Codex Alimentarius mediante: i) la celebración de reuniones periódicas del Comité Nacional del Codex y de los Grupos Técnicos de Trabajo; ii) la creación de dependencias del Codex en cada ministerio competente a fin de aportar contribuciones efectivas y participar de forma activa en los trabajos del Codex; y iii) la ampliación y actualización de la Biblioteca del Codex.</li> <li>- Mejora del funcionamiento del laboratorio de análisis químico y microbiológico de alimentos de CAMCONTROL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2001 la Unión Europea se comprometió a prestar asistencia técnica, pero no la ha facilitado todavía.</li> </ul>

Año	Providencia/medida/actividad	Asistencia técnica (proporcionada) o solicitada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los reglamentos en vigor, Subdecreto N° 14 (1988) sobre sanidad animal y Subdecreto N° 98 (1983) sobre medidas fitosanitarias para asegurar su conformidad con el Acuerdo MSF.</li> <li>- Distribución del proyecto revisado de Subdecretos N°s 14 y 98 para su examen por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca.</li> <li>- Evaluación de las necesidades de formación en gestión y aplicación del Acuerdo MSF.</li> <li>- Creación de un servicio de información MSF por decisión del Consejo de Ministros (carta de notificación N° 1093 de fecha 26 de julio de 2002).</li> <li>- Instalación de un sistema de información y gestión de base de datos.</li> <li>- Formulación de programas de vigilancia y lucha contra las plagas de los vegetales y las enfermedades de los animales.</li> <li>- Formulación de un programa de lucha contra plagas y enfermedades.</li> <li>- Establecimiento de una zona libre de plagas de los vegetales y de fiebre aftosa.</li> <li>- Creación de estaciones de cuarentena vegetal y animal.</li> <li>- Formación en análisis del riesgo.</li> <li>- Aplicación de programas específicos de formación técnica en MSF, en particular: 1) medidas de cuarentena vegetal; 2) medidas de cuarentena animal; 3) diagnóstico en laboratorio y pruebas de productos; 4) medidas de cuarentena vegetal y animal.</li> <li>- Redacción de un subdecreto sobre higiene de alimentos, con inclusión de prescripciones sobre almacenamiento y requisitos microbiológicos (se ha preparado un primer proyecto).</li> <li>- Adopción por el Consejo de Ministros el 14 de febrero de 2003 del Subdecreto sobre cuarentena vegetal.</li> <li>- Adopción por el Consejo de Ministros el 14 de febrero de 2003 del Subdecreto sobre inspección sanitaria de animales y productos animales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos técnicos especializados en materia de cuarentena animal y vegetal proporcionados por expertos internacionales en el marco del proyecto del Banco Mundial para mejorar la productividad de la agricultura.</li> <li>- Nueva Zelanda prestó asistencia para una reunión entre Camboya, R.D.P. Lao, Myanmar y Viet Nam sobre la planificación y aplicación de programas de creación de capacidad en materia de MSF.</li> <li>- Asistencia de la UNCTAD para responder a las preguntas y para preparar el Plan de Acción sobre el Acuerdo MSF.</li> </ul>

Año	Providencia/medida/actividad	Asistencia técnica (proporcionada) o solicitada
2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento del servicio de información MSF; capacitación del personal y adquisición del equipo necesario.</li> <li>- Pruebas de aptitud para el análisis microbiológico y la higiene de los alimentos en relación con los ARM en la región.</li> <li>- Redacción de un subdecreto sobre normas de inocuidad de los alimentos en relación con los aditivos (edulcorantes, colorantes, aromas, conservantes y antioxidantes).</li> <li>- Redacción de un subdecreto sobre gestión de la inspección de alimentos.</li> <li>- Redacción de un subdecreto sobre normas de inocuidad de los alimentos en relación con contaminantes ambientales.</li> <li>- Redacción de un subdecreto sobre normas de inocuidad de los alimentos en relación con productos químicos para la agricultura: residuos de plaguicidas.</li> <li>- Redacción de reglamentos sobre requisitos de inocuidad para las legumbres y hortalizas frescas y elaboradas.</li> <li>- Redacción de reglamentos sobre requisitos de inocuidad para los frutos frescos y elaborados.</li> <li>- Redacción de reglamentos sobre requisitos de inocuidad para los cereales, legumbres y leguminosas.</li> <li>- Redacción de directrices para garantizar la calidad del pescado y los mariscos.</li> <li>- Pruebas de aptitud para el análisis químico de los alimentos en relación con los ARM en la región.</li> <li>- Creación de capacidad para el personal superior de CAMCONTROL, el Comité Nacional del Codex y los Grupos Técnicos de Trabajo en relación con la aplicación de los reglamentos mencionados <i>supra</i>.</li> <li>- Actualización de la Biblioteca del Codex.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expertos en servicios de información.</li> <li>- Experto en análisis químico de productos alimenticios.</li> <li>- Experto en análisis microbiológico de productos alimenticios.</li> <li>- Expertos en mecanismos para garantizar la observancia de las leyes.</li> <li>- Expertos jurídicos y técnicos en productos alimenticios y normas alimentarias.</li> <li>- Experto en control de las importaciones de alimentos.</li> <li>- Experto en garantía de la calidad del pescado y los mariscos.</li> <li>- Equipo para laboratorios.</li> <li>- Programas de formación a corto y largo plazo, con inclusión de misiones de familiarización en el extranjero.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de procedimientos de registro y aplicación del régimen de registro para productos cosméticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experto en elaboración de reglamentación sobre el registro de productos cosméticos.</li> <li>- Experto en laboratorios de análisis farmacéutico.</li> </ul>

Año	Providencia/medida/actividad	Asistencia técnica (proporcionada) o solicitada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de capacidad para el personal superior de CAMCONTROL, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca y el Ministerio de Sanidad en relación con la aplicación de los reglamentos mencionados <i>supra</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de formación a corto y largo plazo, con inclusión de misiones de familiarización en el extranjero.</li> <li>- Equipo para laboratorios y reactivos para análisis de alimentos y análisis microbiológico de plagas de los vegetales y enfermedades de los animales.</li> <li>- Suministro de equipos de prueba rápida para evaluar la calidad de los productos alimenticios y las plagas de los vegetales y los organismos patógenos.</li> </ul>
2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción de reglamentos sobre salubridad del agua potable y el agua mineral natural.</li> <li>- Redacción de reglamentos sobre inocuidad del hielo comestible.</li> <li>- Redacción de reglamentos sobre inocuidad del azúcar.</li> <li>- Redacción de reglamentos sobre inocuidad de las grasas y aceites.</li> <li>- Redacción de directrices para la certificación de productos alimenticios (de exportación).</li> <li>- Creación de capacidad para el personal superior de CAMCONTROL, el Comité Nacional del Codex y los Grupos Técnicos de Trabajo en relación con la aplicación de los reglamentos mencionados <i>supra</i>.</li> <li>- Actualización de la Biblioteca del Codex.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experto en análisis químico de productos alimenticios.</li> <li>- Experto en análisis microbiológico de productos alimenticios.</li> <li>- Expertos jurídicos y técnicos en productos alimenticios y normas alimentarias.</li> <li>- Experto en programas de certificación de productos alimenticios (de exportación).</li> <li>- Programas de formación a corto y largo plazo, evaluación de necesidades y misiones de familiarización en el extranjero.</li> <li>- Equipo para laboratorios y reactivos para análisis de alimentos y análisis microbiológicos de plagas de los vegetales y enfermedades de los animales.</li> </ul>

Año	Providencia/medida/actividad	Asistencia técnica (proporcionada) o solicitada
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro de equipos de prueba rápida para evaluar la calidad de los productos alimenticios y las plagas de los vegetales y los organismos patógenos.</li> </ul>
2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción de reglamentos sobre nutrición y alimentos para dietas especiales.</li> <li>- Redacción de reglamentos sobre inocuidad de la leche fresca y los productos lácteos elaborados.</li> <li>- Redacción de reglamentos sobre inocuidad de los productos alimenticios congelados.</li> <li>- Creación de capacidad para el personal superior de CAMCONTROL, el Comité Nacional del Codex y los Grupos Técnicos de Trabajo en relación con la aplicación de los reglamentos mencionados <i>supra</i>.</li> <li>- Actualización de la Biblioteca del Codex.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experto en análisis químico de productos alimenticios.</li> <li>- Experto en análisis microbiológico de productos alimenticios.</li> <li>- Experto en mecanismos para garantizar la observancia de las leyes.</li> <li>- Expertos jurídicos y técnicos en productos alimenticios y normas alimentarias.</li> <li>- Programas de formación a corto y largo plazo, con inclusión de misiones de familiarización en el extranjero.</li> <li>- Equipo para laboratorio y reactivos para análisis de alimentos y análisis microbiológicos de plagas de los vegetales y enfermedades de los animales.</li> <li>- Suministro de equipos de prueba rápida para evaluar la calidad de los productos alimenticios y las plagas de los vegetales y los organismos patógenos.</li> </ul>
2006/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de reglamentos técnicos, normas y procedimientos en función de nuevos descubrimientos y métodos científicos.</li> <li>- Trabajos relacionados con la acreditación de organismos de inspección y laboratorios de pruebas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experto en análisis químico de productos alimenticios.</li> <li>- Experto en análisis microbiológico de productos alimenticios.</li> </ul>

Año	Providencia/medida/actividad	Asistencia técnica (proporcionada) o solicitada
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de capacidad para el personal superior de CAMCONTROL, el Comité Nacional del Codex y los Grupos Técnicos de Trabajo en relación con la aplicación de los reglamentos mencionados <i>supra</i>.</li> <li>- Actualización de la Biblioteca del Codex.</li> <li>- Plena aplicación del Acuerdo MSF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos para garantizar la observancia de las leyes.</li> <li>- Expertos jurídicos y técnicos en productos alimenticios y normas alimentarias.</li> <li>- Programas de formación a corto y largo plazo, con inclusión de misiones de familiarización en el extranjero.</li> <li>- Equipo para laboratorio y reactivos para análisis de alimentos y análisis microbiológicos de plagas de los vegetales y enfermedades de los animales.</li> <li>- Suministro de equipos de prueba rápida para evaluar la calidad de los productos alimenticios y las plagas de los vegetales y los organismos patógenos.</li> </ul>

Nota: La elaboración del plan de acción es el resultado de una labor coordinada entre los siguientes organismos:

- Departamento de inspección de las importaciones y las exportaciones y de represión del fraude, Ministerio de Comercio (Secretaría del Comité Nacional del Codex);
- Departamento de sanidad animal y producción pecuaria, Departamento de Agronomía y mejora de las tierras agrícolas, Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca;
- Ministerio de Sanidad.

Nota: La presente estrategia de transición se podrá ajustar en función de los resultados y éxitos de la aplicación del plan de transición.

**Preparación de leyes/reglamentos técnicos para la plena aplicación del Acuerdo MSF**

<b>Descripción</b>	<b>2002 y años anteriores</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006/2007</b>
Ley sobre la gestión de la calidad e inocuidad de los productos y servicios	Adopción (junio de 2000)				
Subdecretos N <sup>os</sup> 54, 05 y 28	Adopción (1997, 1998 y 2001)				
Subdecretos revisados sobre cuarentena vegetal y animal	Preparación de proyectos	Presentación al Consejo de Ministros para su aprobación			
Prakas N <sup>os</sup> 12, 329, 357 y 131	Adopción (1998, 1999, 2001 y 2002)				
Redacción/adopción de reglamentos específicos (subdecretos), según se indica en el plan de acción		<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
Plena aplicación del Acuerdo MSF					<b>X</b>